

## ACTA COMPLEMENTARIA DE ACLARACION A CONSULTAS ESCRITAS

### Licitación Pública N° 38/2017 "CONTRATACIÓN NUEVO PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS"

N°	PREGUNTA	RESPUESTA	MODIFICACION
1	<b>UNIVIDA S.A.</b>		
2	Solicitamos participar en la Licitación Contratación Nuevo Programa Integral de Seguros con la presentación de ofertas para los ramos Accidentes Personales y Vida Grupo Anual Renovable	De acuerdo a los TBC´s para la Contratación del Plan Integral de Seguros de Entel Licitación Pública N° 38/2017, el mismo establece que: "Los Grupos Empresariales que se conformen entre dos empresas distintas una de cada rubro, deberán hacerlo, a través de un Contrato de Asociación Accidental o de Cuentas en Participación; por lo que adicionalmente de la documentación señalada en el Punto 7.1 de cada empresa; deberán adjuntar, el Contrato de Asociación Accidental o de Cuentas en Participación en el cual se establezca cual es la empresa líder; y el Poder del Representante Legal de la Asociación Accidental". Es decir, que la empresa UNIVIDA S.A. puede participar en asociación con otra empresa para el rubro de seguros generales; ya que necesariamente debe conformar un Grupo Empresarial tanto para Seguros Generales como Personales, según Convocatoria en TBC´s	
3	<b>NACIONAL SEGUROS S.A.</b>		
4	Solicitamos considerar la ampliación de 3 semanas hábiles para la presentación de nuestra propuesta; debido a nuestro interés comercial, estamos realizando las gestiones diligentes con Reaseguradores, pudiendo en dicho plazo adecuarnos a las condiciones necesarias para los riesgos planteados	El otorgar un plazo de 3 semanas hábiles para la presentación de la propuesta representaría un mes calendario de plazo únicamente para la presentación de propuestas lo que sale de todo cronograma y procedimientos. Sin embargo, teniendo en cuenta que se ha programado un total de 9 días corridos para la presentación de propuestas a contar desde la reunión de aclaración, es decir hasta el 02 de junio de 2017, según TBC´s; y atendiendo la solicitud, ampliamos el plazo de presentación de propuestas hasta el día martes 06 de junio de 2017 hasta horas 15:00, para la presentación de propuestas.	<i>Fecha de presentación de propuestas hasta el 06 de junio de 2017</i>
5	POLIZA TODO RIESGO:		
6	1.- Informe de Riesgo actualizado o de máximo 2 años de antigüedad emitido por un ingeniero en idioma español (sí es posible también en inglés). Con el detalle de los siniestros ocurridos cubiertos o no, inclusive los que se encuentren debajo de deducible, en dicho detalle debe incluirse : Fecha de Ocurrencia, Cobertura Afectada, Monto Reclamado	Para tal fin se ha procedido a realizar el proceso de inspecciones de pre riesgo realizadas del 15 al 19 de mayo de 2017 en las principales instalaciones de Entel en las ciudades de Santa Cruz, La Paz y Cochabamba.	
7	2.- Apertura de Valores por ubicación (valores de edificios, contenidos, mercadería, etc., por ubicación).	Se colgará en la página web de Entel la base de activos fijos de Entel S.A. incluyendo apertura de valores.	
8	POLIZA D&O:		
9	1.- Formulario de Solicitud correspondiente debidamente llenado y firmado. (Se adjunta el mismo)	Se colgará en la página web de Entel los formularios debidamente llenados sin firmas. Se otorgará con firma al proponente adjudicado.	
10	2.- Copia de los Estados Financieros de las 3 últimas gestiones.	Se colgará en la página web de Entel únicamente los Estados Financieros 2016 y Planilla de Siniestralidad de los últimos 5 años.	

11	3.- Siniestralidad detallada de los últimos de 5 años (Mínimo 3 años), es decir todos los siniestros ocurridos cubiertos o no, inclusive los que se encuentren debajo de deducible, en dicho detalle debe incluirse : Fecha de Ocurrencia, Cobertura afectada, Monto reclamado, Monto Indemnizado, Aclarar si es Neto de Deducible. Para siniestros pendientes se debe aclarar el monto de la reserva	Se colgará en la página web de Entel la Planilla de Siniestralidad de los últimos 5 años.	
12	DDD:		
13	1.- Formulario de Solicitud correspondiente debidamente llenado y firmado. (Se adjunta el mismo)	Se colgará en la página web de Entel los formularios debidamente llenados sin firmas. Se otorgará con firma al proponente adjudicado.	
14	2.- Siniestralidad detallada de los últimos de 5 años (Mínimo 3 años), es decir todos los siniestros ocurridos cubiertos o no, inclusive los que se encuentren debajo de deducible, en dicho detalle debe incluirse : Fecha de Ocurrencia, Cobertura afectada, Monto Reclamado, Monto Indemnizado aclarar si es neto de deducible (para siniestros pendientes se debe aclarar el monto de la reserva).	Se colgará en la página web Planilla de Siniestralidad de los últimos 5 años.	
15	TRANSPORTE:		
16	1.- Siniestralidad detallada de los últimos de 5 años (Mínimo 3 años), es decir todos los siniestros ocurridos cubiertos o no, inclusive los que se encuentren debajo de deducible, en dicho detalle debe incluirse : Fecha de Ocurrencia, Cobertura afectada, Monto Reclamado, Monto Indemnizado aclarar si es Neto de Deducible (Para siniestros pendientes se debe aclarar el monto de la reserva).	Se colgará en la página web Planilla de Siniestralidad de los últimos 5 años.	
17	<b>LA BOLIVIANA CIACRUZ SEGUROS PERSONALES S.A.</b>		
18	PARTE III		
19	1. Del Anexo 7: Póliza de Accidentes Personales		
20	· Solicitamos nos faciliten el detalle de asegurados incluyendo ocupación/cargo y fechas de nacimiento.	se colgará en la página web Planilla de Trabajadores de Entel S.A.	
21	2. Del Anexo 8: Póliza de Vida Grupo		
22	· Solicitamos nos faciliten el detalle de asegurados incluyendo ocupación/cargo y fechas de nacimiento.	Se colgará en la página web Planilla de Trabajadores de Entel S.A.	
23	· Para esta gestión solicitan se aseguren a 20 Innominados en esta póliza. No es posible asegurar a personal innominado en una póliza de Vida dado que en este riesgo la compañía evalúa la salud del asegurado para otorgar cobertura y en caso de innominados no es posible hacerlo.	Se acepta la observación	<i>Se excluye del slip el aseguramiento de 20 innominados</i>
24	<b>LA BOLIVIANA CIACRUZ DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.</b>		
25	PARTE I		
26	1. Del Punto 7: Presentación de Propuestas		
27	7.1. 1. Carta de Presentación. Solicitamos nos faciliten el modelo de dicha carta o nos indiquen que información debe contener la misma.	No existe un modelo específico, lo mínimo que debe contener es el nombre de la empresa, el rubro a que se dedica y que se encuentre firmada por el representante legal. Debe ser por cada empresa, por ser de diferentes rubros.	

28	7.1.2. Fotocopia simple del Testimonio de Constitución y modificaciones al mismo. Nuestra compañía cuenta con más de 50 modificaciones por lo que solicitamos se presenten únicamente las modificaciones más relevantes a la fecha.	Se rechaza la solicitud. Por lo que, los oferentes deberán presentar la Escritura de Constitución más todas las modificaciones a la misma, toda vez que el TBC es específico al respecto y se encuentra concordante con nuestra normativa interna.	
29	7.2. En este punto indican que el oferente no puede presentar solución distinta a la requerida por Entel S.A. Solicitamos nos aclaren si esta condición significa una adhesión al pliego o si es posible la modificación los términos establecidos con el fin de otorgar la cobertura que requieren.	Constituye una adhesión al pliego ya que son de carácter mandatorio. Sin embargo es posible la modificación mientras no se vulnere el alcance de la cobertura, se halle con la misma y que no signifique salirse de los parámetros estimados por Entel respecto a la Prima Anual de la Contratación del Programa Integral de Seguros, no se tiene problema que pueda ser establecido en otra sección, otra póliza o se tenga por sobre entendida, mientras sea igual o mejor la cobertura. (Mandatorio). Caso contrario, se tendrá por no cumplido y el proponente será descalificado.	
30	Por último solicitamos nos aclaren si es necesario presentar modelos de Condicionados Generales en este sobre (B).	No es necesario la presentación de modelos de Condicionados Generales en este sobre.	
31	PARTE II		
32	Del Punto 1: Condiciones para la Presentación de Propuestas Técnicas		
33	Solicitan se presente copia del Certificado único de la APS. Considerando que la fecha de presentación de propuestas es el 02 de Junio y que la APS nos entrega este certificado hasta el 05 de cada mes, solicitamos se nos permita presentar el último certificado vigente.	Dada la ampliación de plazo hasta el 06 de junio de 2017 para la presentación de propuestas deberán presentar el último Certificado Único entregado vigente al mercado asegurador	
34	5. Solicitan certificado del Reasegurador. Solicitamos aclaren si corresponde únicamente al reasegurador líder y si este debe tener un porcentaje mínimo de respaldo. Así mismo, solicitan nómina de reaseguradores de cada póliza, solicitamos se aclare que debe ser de cada póliza con colocación facultativa y nos indiquen si debe existir un porcentaje mínimo de colocación facultativa.	El certificado debe ser de todos y cada reasegurador con el que van a trabajar. Se requiere un porcentaje mínimo de colocación facultativa del 50%	
35	6. Servicios de Valor Agregado. Solicitamos nos aclaren como deben ser expresados y en que sobre deben ser presentados	Tal como se establece en el TBC, los servicios de valor agregado se constituyen en herramientas de apoyo al servicio de atención de siniestros de la empresa aseguradora en beneficio del asegurado. Por lo que deben incluirlos en el Sobre "B" adjuntando una presentación demostrativa de su herramienta tanto en físico como en digital.	
36	PARTE III		
37	1. Del Anexo 3: Póliza de Todo Riesgo de Daños a la Propiedad		
38	Solicitamos una Apertura de Valores en Riesgo por Ubicación Asegurada por los USD 1.216.327.553 cubiertos en póliza, donde además pueda identificarse los valores en riesgo por ciudad de las Líneas de Comunicación, Fibra Optica y la distancia (KM) que desean cubrir.	Se colgará en la página web de Entel la planilla de Activos Fijos	
39	Solicitamos aclaren el motivo por el cual el valor a Primera Pérdida se ha incrementado de USD. 43.000.000,00 en el 2016 a USD. 63.000.000,00 para esta nueva gestión.	El incremento en el valor origen correspondiente al edificio Ayacucho se debe a un proceso lógico de adquisición de equipamiento técnico para la infraestructura mencionada y su activación en la base de activos fijos de Entel.	
40	Solicitamos nos informen a que se debe el incremento de casi USD. 300.000.000 en el Valor en Riesgo respecto al del año pasado, toda vez que no existieron inclusiones durante la vigencia.	El incremento se debe a las activaciones en la base de activos fijos efectuadas durante la gestión 2016	

41	<ul style="list-style-type: none"> <li>En los Valores en Riesgo declaran una Utilidad Bruta Anual de USD. 43.000.000 y en el amparo IV de Pérdida de Beneficios indican una indemnización por 4 meses pero instruyen un valor asegurado por USD. 38.000.000. Favor aclarar.</li> </ul>	Se aclara que corresponde a USD 43.000.000	
42	<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitamos se aclare el valor para Riesgos Políticos y Terrorismo. Si los USD. 15.000.000 solicitados corresponden a un límite combinado para daños materiales y pérdida de beneficios o si bien, se debe entender como un límite solo para daños materiales y considerar USD. 38.000.000 para pérdida de beneficios.</li> </ul>	Se aclara que es únicamente para daños materiales los USD de 15.000.000 y 43.000.000 para pérdidas de beneficios	
43	<ul style="list-style-type: none"> <li>Respecto al Amparo II Todo Riesgo de Equipo Electrónico donde solicitan: "Todo riesgo de equipo electrónico, no limitando a cubrir daños físicos a los equipos, sus instalaciones, periféricos, re inserción de datos y el alquiler de equipos similares en caso que el alcance de los daños así lo requiera". Solicitamos enmarcar el alcance de cobertura solicitado para éste Amparo y específicamente para lo subrayado dentro del Condicionado General de Equipo Electrónico, formato Münchener, que limita esta exposición a los Portadores Externos de Datos (de acuerdo al alcance de cobertura de la póliza vigente). Aclaremos que los gastos de alquiler de equipos que evitarían o disminuirían una paralización del negocio, ocasionado por un daño material amparado en la póliza, están cubiertos en el Amparo IV de Pérdida de Beneficios.</li> </ul>	Mientras se halle con cobertura y que no signifique salirse de los parámetros estimados por Entel respecto a la Prima Anual de la Contratación del Programa Integral de Seguros, no se tiene problema que pueda ser establecido en otra sección u otra póliza o se tenga por sobre entendida, mientras sea igual o mejor la cobertura. (Mandatorio).	
44	<ul style="list-style-type: none"> <li>Respecto a la cobertura de "Daños por la presencia de virus informático" informamos que esta corresponde a un riesgo no reasegurable y forma parte de las exclusiones estándares en cualquier póliza. Solicitamos su eliminación o que sea sublimitado hasta USD 50.000 (de manera tal que pueda ser retenido bajo las capacidades locales)</li> </ul>	Entel cuenta con varios software y sus correspondientes licencias, además de un departamento de microinformática y de seguridad corporativa. Sin embargo Entel podría ser blanco de ataques informáticos a través de Hakers o de otra índole, por lo que necesariamente se debe contemplar esta cobertura como Daños por Virus Informático. Entel ya cuenta con esta cobertura por lo que no podría excluirla o limitarla. (Mandatorio).	
45	<ul style="list-style-type: none"> <li>Respecto al Amparo IV "Pérdida de Beneficios" donde solicitan falta de suministro de energía eléctrica, gas y agua, solicitamos se aclare que la cobertura que requiere Entel S.A. es la de Pérdida de beneficios por daños a cualquier equipo por falta de suministro de estos servicios.</li> </ul>	En el área rural los servicios son muy inestables y nos causa un daño directo a nuestros equipos (Ej: Energía eléctrica). Mandatorio	
46	<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitamos confirmar que los valores asegurados declarados corresponden a Valores de Reposición a Nuevo (excepto para la Sección de Pérdida de Beneficios). Por otro lado, la reposición de materia nueva por vieja supone una ganancia no reconocida en estas pólizas; se renuncia a la aplicación de depreciación por uso solamente en pérdidas parciales (para cumplir con el espíritu de estas pólizas de dejar al Asegurado en las mismas condiciones antes de la ocurrencia del siniestro). Solicitamos se mantenga el texto de la póliza actual que indica: De valor admitido y/o acordado para toda la materia del seguro según apertura de valores en riesgo por ubicación asegurada (que fue proporcionada a la compañía en las respuestas escritas de este proceso de licitación) que forma parte de la póliza (dejando claramente establecido que los valores asegurados no están sujetos a infraseguro, proporcionalidad. De no encontrarse en el mercado bienes similares para la reposición o reemplazo por aspectos tecnológicos, , la reposición del bien debe estar en función a la tecnología inmediata superior y aceptable para el asegurado)</li> </ul>	Confirmamos que corresponden a valor de adquisición (nuevo). Con relación a la segunda parte de la pregunta, de no encontrarse en el mercado bienes similares para la reposición o reemplazo por aspectos tecnológicos; la reposición o reemplazo por aspectos tecnológicos del bien deben estar en función a la tecnología inmediata superior y aceptable para el asegurado. Lo que no implica que el asegurado genere un lucro mediante el seguro.	
47	1. Del Anexo 4: Póliza Comprensiva 3-D		

48	· Solicitamos nos faciliten una copia del informe de control interno del auditor (interno o externo)	No se puede proveer esta información ya que tiene carácter confidencial.	
49	· Solicitamos nos faciliten una copia de los manuales de procedimientos de los cargos que manejan dinero y tarjetas pre pago.	No se puede proveer esta información ya que tiene carácter confidencial.	
50	· Solicitamos nos proporcionen el formulario adjunto debidamente llenado y firmado.	Se colgará en la web de Entel el formulario debidamente llenado. El formulario con la firma, únicamente se entregará al proponente adjudicado.	
51	· Cláusula de custodia y/o control de bienes, valore y/o documentos de terceros. Solicitamos nos puedan confirmar que bienes de terceros, o valores, o documentos pueden llegar a tener bajo su custodia.	Entel trabaja con muchos proveedores, los cuales nos pueden hacer entrega de sus bienes o documentación. Ej: En las Expo ferias, muchos de nuestros proveedores de celulares nos entregan sus equipos para exposición. Por otro lado, en mérito a una relación comercial nos pueden entregar y proporcionar Títulos Valores en custodia. (Mandatorio).	
52	· Respecto a la aclaración adicional de que la póliza cubre cualquier medio de transporte, solicitamos nos informen cuáles han sido los medios de transporte utilizados el último año.	Entel utiliza a la Empresa Brinks.	
53	1. Del Anexo 5: Póliza de Responsabilidad Civil D&O		
54	· Solicitamos nos faciliten los Estados financieros de la gestión 2016.	Se colgará en la página Web .	
55	· Solicitamos nos proporcionen el formulario adjunto debidamente llenado y firmado.	Se proveerá el formulario debidamente llenado. El formulario con la firma, únicamente se entregará al proponente adjudicado.	
56	· Solicitamos nos faciliten la planilla de Directores así como la planilla de trabajadores de la empresa	Se colgará en la página Web	
57	1. Del Anexo 6: Póliza de Responsabilidad Civil		
58	· Solicitamos eliminar las palabras "actos involuntarios, súbitos y/o errores u omisiones" de la descripción del "Interés Asegurado" ya que pueden confundirse con una cobertura de Responsabilidad Civil Profesional la cual no forma parte de la presente póliza. De no ser posible solicitamos se incluya en la póliza la aclaración de que la misma no cubre RC Profesional.	Se mantiene la descripción. (Mandatorio) y se aclara que no incluye la cobertura de responsabilidad civil profesional.	
59	· Cláusula de control de bienes de terceros bajo control y/o custodia del asegurado – Solicitamos aclarar que bienes de terceros pueden estar bajo custodia y control de asegurado.	Entel trabaja con muchos proveedores, los cuales nos pueden hacer entrega de sus bienes o documentación. Ej: En las Expo ferias, muchos de nuestros proveedores de celulares nos entregan sus equipos para exposición. (Mandatorio).	
60	1. Del Anexo 9: Póliza de Automotores		
61	· Solicitamos nos informen que se desea cubrir con la cláusula de Daño estructural.	Dado que la cobertura principal de la póliza es indemnizar por los daños que sufra el vehículo asegurado en su estructura siendo ése el espíritu de la misma, se elimina del slip la cláusula de Daño Estructural ya que no amplía la cobertura solicitada.	<i>Se excluye del slip la cláusula de daño estructural</i>

62	· Asistencia al vehículo, las 24 horas, a nivel nacional y sin límite ni restricción de ámbito territorial. Solicitamos se nos permita el poder otorgar esta cobertura a reembolso cuando la compañía no cuente con un proveedor disponible en el lugar al momento del evento y así evitar una espera por parte del cliente.	Se mantiene su descripción. (Mandatorio).	
63	1. Del Anexo 10: Póliza de Transporte Nacional		
64	· Solicitamos nos informen cuál fue el movimiento de transporte interno de Entel durante la gestión 2016.	Se colgará en la página Web	
65	· Solicitamos se aclare el motivo por el cual se incrementa el flujo anual de USD. 13.000.000 a USD. 89.000.000.	Esto se debe al movimiento en el transporte de equipos y valores que se ha registrado en la gestión 2016	
66	· Solicitamos se aclare el motivo por el cual se incrementa el Limite por embarque de USD. 1.500.000 a 5.000.000.	Esto se debe a que en un solo embarque los equipos y valores transportados superan en valor los USD. 1.500.000 y actualmente se hallan en el rango de los USD. 5.000.000 de acuerdo a la gestión 2016	
67	1. Del Anexo 11: Póliza de Transporte Internacional		
68	· Solicitamos se informe el Flujo Estimado Anual para esta póliza, toda vez que el movimiento de la gestión 2016 - 2017 no alcanzó a los USD. 70.000,00.-	Se colgará en la página Web	
69	<b>ASEGURADORA FORTALEZA S.A.</b>		
70	1. CONDICIONES PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICAS		
71	El oferente debe ser Persona Juridica, legalmente habilitada y certificada por la APS con Calificacion minima de A +; nomenclatura Fitch, Moody's y/o Estandar & Poors y debera ser respaldado por el Informe de Calificacion con una fecha no mayor a seis meses desde la fecha de presentacion de la propuesta; para prestar servicios en el rubro asegurador, debidamente establecida y que cuente con la experiencia minima de cinco años o mas en el rubro de telecomunicaciones o sector afín respaldado mediante un Curriculum de Experiencia de la Empresa a del Grupo Empresarial.		
72	Solicitamos nos confirmen si en caso de Asociacion Accidental la experiencia minima requerida del oferente debe ser de cinco años por el Grupo EmpresariaI.	De conformidad con el TBC la experiencia mínima requerida del oferente debe ser de cinco años de experiencia de cada asociado en el rubro respectivo	
73	Asimismo, solicitamos nos proporcionen la siguiente informacion relevante para la cotizacion de seguros de Accidentes Personales y Vida en Grupo:		
74	1) Nos remitan la siniestralidad histórica de los últimos 5 años, 2) Proporcionar la edad promedio, la edad mínima y máxima de los asegurados, 3) Proporcionar una lista actualizada de los asegurados a la fecha.	Se colgará en la página Web la planilla de empleados de Entel S.A.	
75	4) Si nos autorizan incluir en nuestras cotizaciones como condiciones especiales aquellas coberturas, clausulas o beneficios que no tengamos registradas ante la APS; mientras tramitamos tales registros.	Al momento que el proveedor adjudicado ya entrega las polizas todas las coberturas ya deben estar registradas ante la APS.  Asimismo aclarar que las clausulas o coberturas puedan estar establecidas en otra sección, coberturas adicionales, u otra póliza o se tenga por sobre entendida, mientras sea igual o mejor la cobertura. (Mandatorio).	

76	1. REQUERIMIENTOS APLICABLES PARA TODAS LAS POLIZAS: Solicitamos nos proporcionen la siniestralidad de los últimos CINCO años detallado, considerando siniestros que sobrepasaron los US\$ 50.000,- y que incluya la siguiente información: año: fecha: causa: detalle: monto de origen (sin deducible): Cuales fueron. las medidas correctivas que se efectuaron para evitar que se repitan:	Se colgará en la página Web la planilla de siniestralidad de los últimos cinco años. Como medidas correctivas se ha mejorado la tecnología en nuestros equipos, se han tomado medidas de seguridad contra incendios y contra robos.	
77	Solicitamos nos proporcionen los Inventarios de los Activos Fijos con la debida revalorización	No se cuenta con esa información ya que se trata de más de doscientos mil activos fijos distribuidos por todo el territorio nacional. A la fecha no se ha realizado ese trabajo de semejante magnitud. Se subirá a la página web de Entel la Base de Datos de Activos Fijos.	
78	Requerimos nos proporcionen el Plan General de Seguridad Industrial Corporativo	Se subirá a la página web el Plan de Seguridad Industrial aprobado por el Ministerio de Trabajo.	
79	Solicitamos se nos acepte ampliar y/o extender las coberturas solicitadas por ustedes mediante las palabras SE AMPLIA y/o CONDICION ESPECIAL cuando en los textos de nuestras Clausulas y/o Anexos no se detalle expresamente la Cobertura o Terminó solicitado, mismos que serán descritos en los Slip's de Cotización.	Mientras se halle con cobertura señalada y que no signifique salirse de los parámetros estimados por Entel respecto a la Prima Anual de la Contratación del Programa Integral de Seguros, no se tiene problema que pueda ser establecido en otra sección, coberturas adicionales, u otra póliza o se tenga por sobre entendida, mientras sea igual o mejor la cobertura. (Mandatorio).	
80	Favor indicar si la propuesta puede presentarse sin contemplar la cotización de Vida en Grupo solicitada en el Pliego	No es posible, necesariamente debe incluirse ya que se trata de un Plan Integral de Seguros que contempla Seguros Personales como Seguros Generales	
81	Solicitamos nos proporcionen los Últimos Estados Financieros con dictamen de auditoría	Se colgará en la página Web el último estado financiero sin dictamen de auditoría	
82	Solicitamos nos proporcionen la última memoria de ENTEL	Se halla en la web colgada la última memoria.	
83	Favor solicitamos nos informen si la institución cuenta con asesor externo de Seguros.	No cuenta	
84	En caso de Sociedad Accidental, solicitamos nos aclaren si la Boleta de Garantía debe ser presentada por cada empresa con el mismo valor o solo se puede presentar una boleta para ambas	De preferencia debería ser una sola boleta por ambas empresas, emitida por la empresa líder de la sociedad accidental ya que para efectos legales es la representante. Sin embargo, es también factible se presente dos boletas por cada rubro (seguros generales, otro de seguros de personas) sin embargo la suma de ambas debe ser el monto especificado en el TBC.	<i>Se modifica el TBC, punto 7.1.8 con la aclaración descrita</i>
85	De acuerdo al requisito "...antigüedad de 5 años", solicitamos se considere la experiencia del Grupo Empresarial en caso de Sociedad Accidental	Necesariamente se debe realizar Asociaciones Accidentales con otras empresas que igualen o superen dicha antigüedad.	
86	Solicitamos que la Comisión de Beneficios se aplicará en caso de renovación con la misma compañía	No es posible ya que el proceso de contratación adjudicará por dos años y en cada gestión se debe contemplar la Comisión de Beneficios	
87	Solicitamos nos confirmen la fecha exacta del inicio de vigencia, tomando en cuenta que este dato es una exigencia del Reasegurador	El inicio de vigencia es desde el 27 de junio de 2017 a partir de las 12:01	
88	Solicitamos se aclare que la Clausula Cut Through Endorsement se aplicara únicamente a pólizas facultativas	Se aclara que se aplicará únicamente a las pólizas facultativas	
89	Adjunto a la presente remitimos los siguientes formularios para el respectivo llenado y firma del representante de la institución		

90	Formulario de Terrorismo	Se colgará en la página web de Entel los formularios debidamente llenados sin firmas. Se otorgará con firma al proponente adjudicado.	
91	Cuestionario y solicitud para el Seguro de Pérdida de Beneficios a consecuencia de incendio	Se colgará en la página web de Entel los formularios debidamente llenados sin firmas. Se otorgará con firma al proponente adjudicado.	
92	Formulario de propuesta para seguros de deshonestidad, desaparición y destrucción	Se colgará en la página web de Entel los formularios debidamente llenados sin firmas. Se otorgará con firma al proponente adjudicado.	
93	Formulario de propuesta de seguro de delitos electrónicos o de computación	Se colgará en la página web de Entel los formularios debidamente llenados sin firmas. Se otorgará con firma al proponente adjudicado.	
94	Cuestionario de responsabilidad civil para administradores miembros de junta directiva y demás	Se colgará en la página web de Entel los formularios debidamente llenados sin firmas. Se otorgará con firma al proponente adjudicado.	
95	2. REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS POR POLIZA		
96	2.1. TODO RIESGO DAÑOS A LA PROPIEDAD - COMPRENSIVA (MULTIRIESGO)		
97	2.1.1. Debido a la diversidad de ubicaciones, solicitamos nos proporcionen un Detalle de toda la materia asegurada valorada por ubicación y/o regional o caso contrario proporcionarnos el desglose valorizado por ítem del predio de mayor concentración	No se cuenta con inventarios valorados, sin embargo se subirá a la página web un detalle por ubicación y clase de activos fijos, estableciendo el valor de origen.	
98	2.1.2. Solicitamos indicarnos que límites tendrán las siguientes extensiones:		
99	a) Gastos de aceleración de reclamos, incluyendo reparaciones Provisionales	Si no se ha establecido en los Slips límites, quiere decir que no cuentan con límites. (Mandatorio)	
100	b) Extension de incendio	Si no se ha establecido en los Slips límites, quiere decir que no cuentan con límites. (Mandatorio)	
101	c) Gastos de Investigación y Salvataje	Si no se ha establecido en los Slips límites, quiere decir que no cuentan con límites. (Mandatorio)	
102	d) Fletes Aéreos y/o Courier	Si no se ha establecido en los Slips límites, quiere decir que no cuentan con límites. (Mandatorio)	
103	e) Gastos extraordinarios incluyendo, trabajos por horas extras, trabajo nocturno, trabajo en días feriados, fines de semana, honorarios de auditores, arquitectos, ingenieros y topógrafos, a consecuencia de un siniestro incluyendo, remoción de escombros y alquileres	Si no se ha establecido en los Slips límites, quiere decir que no cuentan con límites. (Mandatorio)	
104	2.1.3. Solicitamos que en caso de adjudicación se permita emitir una póliza por separado para la cobertura de Riesgos Políticos y Terrorismo, formando parte de la póliza principal	Mientras se halle con cobertura señalada y que no signifique salirse de los parámetros estimados por Entel respecto a la Prima Anual de la Contratación del Programa Integral de Seguros, no se tiene problema que pueda ser establecido en otra sección, coberturas adicionales, u otra póliza o se tenga por sobre entendida, mientras sea igual o mejor la cobertura. (Mandatorio).	
105	2.1.4. De las observaciones solicitan valores admitidos y/o acordados para toda la materia asegurada para tal efecto la aseguradora deberá conocer los inventarios valorados	No se cuenta con inventarios valorados, sin embargo se subirá a la página web un detalle por ubicación y clase de activos fijos, estableciendo el valor de origen.	
106	2.1.5. Solicitamos detallar los principales equipos de Telecomunicación, sus valores y procedencia	Se subirá a la página web un detalle por ubicación y clase de activos fijos.	

107	2.1.6. Solicitamos nos aclaren si dentro del Valor a Primera Pérdida se incluye la Cobertura de Pérdida de Beneficios	No, el Valor a Primera Pérdida ha sido obtenido sobre la base del valor origen existente en el Edificio Ayacucho sobre todos sus activos fijos (Ver detalle de Valores de Activos Fijos correspondiente al Edificio Ayacucho a ser colgada en la página Web).La Pérdida de Beneficios dado que la definición de Valor Total Absoluto a Riesgo, es la suma de los valores asegurados y declarados a valor absoluto. Es decir se halla como parte del valor total asegurado.Este valor es obtenido sobre la Base de Activos Fijos de Entel S.A. y el valor total calculado como pérdida de beneficios y que de acuerdo a consultas al mercado asegurador si es posible su aseguramiento de esta manera. (Condición Mandatoria)	
108	2.1.7. Solicitamos confirmar si los Bienes fuera del control del asegurado se encuentran dentro de la Materia del Seguro	Por el giro de la Empresa, Entel S.A. presta servicios en el área rural y en el urbano. Para estos fines, puede contar con bienes inmuebles propios o recibir bienes inmuebles en comodato, usufructo o arrendamiento para la instalación de equipos de telecomunicaciones en general y prestar sus servicios. Asimismo pueden estar estos equipos instalados en colegios, inmuebles pertenecientes a gobiernos municipales, de las gobernaciones o del gobierno central o de particulares y de los cuales no se tiene mayor control. Por tanto en caso de un siniestro, Entel S.A. presentaría información del predio y de los bienes afectados en un sitio específico. Asimismo existen proveedores de equipos en telecomunicaciones principalmente que pueden poner a disposición nuestra sus equipos para fines de comercialización o de publicidad o para fines de expo ferias. (Mandatorio).	
109	2.1.8. Solicitamos se elimine la condición solicitada de "Daños por la presencia de Virus informático"	Entel cuenta con varios software y sus correspondientes licencias, además de un departamento de microinformática y de seguridad corporativa. Sin embargo Entel podría ser blanco de ataques informáticos a través de Hackers o de otra índole, por lo que necesariamente se debe contemplar esta cobertura como Daños por Virus Informático. Entel ya cuenta con esta cobertura por lo que no podría excluirla o limitarla. (Mandatorio).	
110	2.1.9. Solicitamos se elimine la condición solicitada de "BIENES DEL PERSONAL, HASTA USD 500,00, MAXIMO USD 100,00 POR PERSONA O 5 EVENTOS POR AÑO..." o en su defecto nos especifiquen qué bienes del personal desean cubrir en esta póliza	Entel S.A. lo ve como un beneficio adicional limitado en monto como en número de eventos. (Mandatorio).	
111	Con que frecuencia se remiten las remesas en vehículos públicos	Las cajas de los Multicentros de Entel se hallan bajo control de un Banco legalmente establecido y el traslado de dinero se realiza de forma diaria a través del servicio Brinks. Ambos son servicios externos contratados.	
112	Solicitamos que del Convenio 1 – se aclare que los Sindicos y Directores se cubrirá únicamente cuando cumplan funciones de empleados, según Clausula HANC 70	No es posible (Mandatorio).	

113	Detallar los procedimientos de transferencias computarizadas según la solicitud de "...FRAUDE COMPUTARIZADO Y TRANSFERENCIA DE FONDOS POR TERCEROS, HASTA USD 1.000.000.00..." o se elimine la condición solicitada o se considere bajo la Póliza de Delitos Electrónicos de forma independiente, asimismo que en caso de adjudicación se permita emitir una póliza por separado formando parte de la póliza principal.	Entel cuenta con procedimientos para todo tipo de operaciones respecto a su giro comercial. Esta información es confidencial. Para la segunda parte de la pregunta, mientras se halle con cobertura señalada y que no signifique salirse de los parámetros estimados por Entel respecto a la Prima Anual de la Contratación del Programa Integral de Seguros, no se tiene problema que pueda ser establecido en otra sección, coberturas adicionales, u otra póliza o se tenga por sobre entendida, mientras sea igual o mejor la cobertura. (Mandatorio).	
114	Solicitamos que para la Cobertura de Infidelidad de Empleados se debe identificar necesariamente al trabajador responsable.	No siempre es posible y sin embargo Entel sufriría un daño. (Mandatorio).	
115	Que bienes y que valores custodian de terceros y en que circunstancia lo realizan, solicitamos limitar la cláusula.	Entel trabaja con muchos proveedores, los cuales nos pueden hacer entrega de sus bienes o documentación. Ej: En las Expo ferias, muchos de nuestros proveedores de celulares nos entregan sus equipos para exposición. Por otro lado, en mérito a una relación comercial nos pueden entregar y proporcionar Títulos Valores en custodia. (Mandatorio).	
116	Favor aclara que tipo de controles tiene ENTEL	Entel cuenta con procedimientos de control para cada operación de acuerdo a su giro comercial. Sin embargo son confidenciales o restringidos.	
117	Favor limitar el tiempo para la Cobertura Automática para empleados y/o funcionarios y/o personal contratado y/o recién incorporados	Solicitud Mandatoria.	
118	Favor solicitamos limitar las Remesas del Convenio III hasta \$us. 10.000.--, cuando estas sean transportadas en Transporte Publico y/o a pie, o caso contrario se debe aclarar que la persona que transporta las remesas será funcionario autorizado por el Asegurado y deberá ser custodiado por guardias de seguridad	Las cajas de los Multicentros de Entel se hallan bajo control de un Banco legalmente establecido y el traslado de dinero se realiza de forma diaria a través del servicio Brinks. Ambos son servicios externos contratados. (Mandatorio).	
119	En las Condiciones Especiales, en el Punto "... Las tarjetas pre-pagadas (o pre-pago) en sus diferentes variedades propias del Negocio son consideradas valores y deben ser indemnizadas en su valor de venta....", favor solicitamos aclara que serán indemnizadas a valor de reposición.	Dependiendo si la tarjeta se halla sin activar o activada. En caso de estar ya activada deberá cubrir el valor de venta; ya que al ser un valor la persona que la haya adquirido ilegalmente podrá venderla en el valor de venta de la tarjeta. (Mandatorio).	
120	2.3.RESPONSABILIDAD CIVIL		
121	Solicitamos nos aclare cual es la razón por la que se requiere la Cobertura de Responsabilidad Civil por Polucion Contaminación subita e imprevista, o caso contrario solicitamos excluirla por no corresponder al rubro de la institución	Entel cuanta con varios equipos de diferentes capacidades y magnitudes a nivel nacional por lo cual se debe contar con dicha cobertura porque como empresa tenemos la obligacion de presentacion de fichas ambientales y otros, por riesgo de contaminacion. (mandatorio)	
122	Solicitamos excluir la Cláusula de Control de Bienes de terceros bajo control y/o custodia del asegurado	Entel trabaja con muchos proveedores, los cuales nos pueden hacer entrega de sus bienes o documentación. Ej: En las Expo ferias, muchos de nuestros proveedores de celulares nos entregan sus equipos para exposición. (Mandatorio).	
123	Solicitamos nos informen cual es el Limite Asegurado para Contratista y Subcontratistas en sus pólizas de Responsabilidad Civil.	Si no se ha establecido un límite quiere decir que no hay un límite. (Mandatorio).	

124	Solicitamos nos informe cual es el limite para la Cobertura de "...Responsabilidad civil de automotores propios y/o ajenos y/o arrendados y/o bajo responsabilidad del asegurado y/o a su servicio, incluso aquellos que sean de propiedad de empleados pero unicamente en funciones de trabajo, tengan un siniestro amparado por esta poliza, en exceso de la póliza primaria si la tuviera, incluye responsabilidad civil consecencial y responsabilidad civil legal de pasajeros..."	Si no se ha establecido un límite quiere decir que no hay un límite. (Mandatorio).	
125	Solicitamos excluir la Clausula de 72 hrs. De Ocurrencia	Solicitud Mandatoria	
126	Solicitamos se limite la cláusula de Lesión Personal y/o Corporal hasta US\$. 10.000.- por persona	Solicitud Mandatoria	
127	Solicitamos se elimine la condición de "Ausencia de Control para la cobertura de Responsabilidad Civil de automotores, en exceso de la póliza primaria, por no corresponder a la póliza solicitada	Mientras se halle con cobertura y que no signifique salirse de los parámetros estimados por Entel respecto a la Prima Anual de la Contratación del Programa Integral de Seguros, no se tiene problema que pueda ser establecido en otra sección u otra póliza o se tenga por sobre entendida, mientras sea igual o mejor la cobertura. (Mandatorio).	
128	RESPONSABILIDAD CIVIL DE DIRECTORES Y OFICIALES		
129	Solicitamos se elimine la Condición solicitada de "Cobertura Innominada (Durante el período de cobertura de Directores, Síndicos y Ejecutivos pueden ser removidos o incorporados)	Solicitud Mandatoria	
130	Solicitamos se elimine la Condición solicitada de "Cobertura adicional de costos de defensa por Contaminación, sub límite de US\$. 50.000.- adicionales al límite asegurado	Es un requerimiento mandatorio ya que actualmente Entel cuenta con esa cobertura por lo que se debe mantener los requerimientos técnicos mínimos requeridos.	
131	AUTOMOTORES		
132	Solicitamos nos proporcionen el "... detalle de vehículos y datos de cada uno de ellos con su respectivo valor asegurado y número de ocupantes, considerando que no se cuenta con los RUAT..." en medio magnético.	Se colgará en la página Web el detalle de vehículos con valor comercial asegurable. El numero de ocupantes es el correspondiente a cada marca y modelo de vehículo	
133	Solicitamos nos proporcionen un detalle valorizado por vehículo de los accesorios con los que cuentan	Se colgará en la página Web el detalle de vehículos con valor comercial asegurable	
134	Solicitamos se limite la condición de "Ampliación de límite de velocidad" hasta 100 km/hora, por infringir e ir en contra del Código de Tránsito	Se debe entender no como una cláusula o condición favoreciendo al empleado a manejar por encima de los límites permitidos; sino que en caso de darse esta situación, la empresa aseguradora de todas maneras cubra el siniestro y no alegue exceso de velocidad. Esto independientemente de las medidas legales y laborales que Entel S.A. pueda tomar en contra del conductor. No se pretende que la empresa aseguradora actúe como autoridad. (Mandatorio).	
135	Solicitamos limitar la cláusula "fletes aéreos y/o Courier (Over night) sin cargo ni deducible para el asegurado...", hasta \$us. 5.000.-	Solicitud Mandatoria	

136	Considerando que se solicita la Clausula " extension de cobertura para traslado de combustible y/o productos toxicos, en los vehiculos asegurados..." proporcionar el detatell de los vehiculos qua realizarán dicho transporte	No es habitual que algún vehículo de la empresa transporte estos productos. Sin embargo si se diera el caso sería de manera excepcional; por lo que se daría aviso a la aseguradora para realizar un anexo para una prima adicional si es que corresponde a un determinado vehículo o vehículos. Si se diera el caso se podría transportar gasolina o diesel que podría abastecer algún sitio o radiobase para su grupo electrógeno.	
137	Solicitamos limitar la Condición Especial "...De importación Aérea de Repuestos sin cargo a Entel..." hasta \$us. 5.000.-	Solicitud Mandatoria	
138	Solicitamos aclarar que la condición Especial "...El robo de partes o piezas, no se encuentra limitado a ninguna parte o pieza del vehículo ni tampoco está limitado a una sola rehabilitación durante la vigencia, habiendo la posibilidad de rehabilitar la parte o pieza siniestrada, cuantas veces sea necesario..." Sujeta a la Clausula de Rehabilitación automática de la Suma Asegurada incluyendo robo parcial y con cobro de prima	El parque vehicular de Entel es amplio y cumple funciones a nivel nacional tanto urbano como rural. Por lo mencionado Entel requiere que se cuente con la cobertura. Solicitud mandatoria	
139	TRANSPORTES - NACIONALES		
140	Solicitamos informar cual fue el movimiento de transporte de los ultimos doce meses	Ver el movimiento a ser colgado en la página Web de Entel.	
141	Solicitamos aclarar cuales son las principales travesias	todo el territorio nacional tanto urbano como rrral	
142	Solicitamos informar cuales son las medidas de seguridad para el transporte de Tarjetas	Son transportadas mediante empresas transportadoras de carga o bien mediante nuestros vehículos, debidamente embaladas y contabilizadas en sistemas	
143	Solicitamos sublimitar la Cobertura de Riesgos politicos	Solicitud Mandatoria	
144	Solicitamos eliminar sellos y marcas por no corresponder al rubro de la institución	Solicitud Mandatoria	
145	Solicitamos excluir la Clausula DE ADHESIONES Y SUPRESIONES EXTENDIENDOSE A MODIFICACIONES EN LA REESTRUCTURACION, INCLUSION Y/O MODIFICACION DE AMPAROS Y COBERTURAS SIN QUE ESTO REPRESENTA UNA AGRAVACION DE RIESGO, NI VARIACIÓN DEL MISMO.. " Por no corresponder al tipo de poliza	Solicitud Mandatoria	
146	Los bienes asegurables son para desarrollo de proyectos de telecomunicaciones del asegurado? O son bienes para la venta?	Para ambos	
147	Los bienes asegurables transportados son nuevos o usados? Si hay de ambos, favor proveer porcentaje entre nuevos y de segunda mano	No se puede proveer un porcentaje preciso ya que éstos varían. Sin embargo se transportan tanto nuevos como usados.	
148	Por favor confirmar si la Clausula de estadia en puntos intermedios hasta 120 dias requiere para sitios aduanales, zonas francas y/o despachos fiscales?	Para todo tipo de puntos intermedios incluyendo almacenes de Entel o de terceros	
149	A que se refieren con daños del medio transportador? Daños al casco/vehiculo?	A cualquier daño que pueda sufrir el medio transportador	
150	Que porcentaje de las movilizaciones se realizan en vehiculos propios del asegurado?	No se puede precisar esa información	
151	TRANSPORTES - INTERNACIONAL		

152	Solicitamos nos proporcionen el Flujo Anual Estimado	Ver el movimiento a ser colgado en la página Web de Entel.	
153	Solicitamos se elimine la condición de Daño Oculto	Entel realiza transporte de muchos equipos de telecomunicaciones, los mismos que ha momento de realizarse dicho transporte, se hallan debidamente embalados y sellados y que en el trayecto puedan haber sufrido algún golpe o caída y que como se hallan embalados no se pueda advertir de ningún daño hasta llegar a destino. A esto se llama daño oculto. Condición Mandatoria	
154	Solicitamos eliminar sellos y marcas por no corresponder al rubro de la institución	Solicitud Mandatoria	
155	Solicitamos informar cual fue el movimiento de transporte de los últimos doce meses	Ver el movimiento a ser colgado en la página Web de Entel.	
156	Solicitamos sublimitar la Cobertura de Riesgos políticos	Solicitud Mandatoria	
157	Solicitamos aclarar cuales son las travesías más frecuentes	Diferentes partes del mundo hasta puerto de Arica	
158	Solicitamos eliminar sellos y marcas por no corresponder al rubro de la institución	Solicitud Mandatoria	
159	Solicitamos excluir la Clausula DE ADHESIONES Y SUPRESIONES EXTENDIENDOSE A MODIFICACIONES EN LA REESTRUCTURACION, INCLUSION Y/O MODIFICACION DE AMPAROS Y COBERTURAS SIN QUE ESTO REPRESENTA UNA AGRAVACION DE RIESGO, NI VARIACIÓN DEL MISMO.. " Por no corresponder al tipo de póliza	Solicitud Mandatoria	
160	ACCIDENTES PERSONALES		
161	De acuerdo a lo solicitado en Coberturas y Valores Asegurados favor solicitamos su confirmación: 1.160 Funcionarios, Muerte Accidental p/p \$us. 20.000.-, Invalidez total y/o Parcial Permanente \$us. 20.000, Gastos Médicos \$us. 800, Sepelio \$us. 1.500	Las coberturas y valores asegurados son los establecidos en el Slip correspondiente a Póliza de Accidentes Personales	
162	9 Directores: Muerte Accidental p/p \$us. 20.000.-, Invalidez total y/o Parcial Permanente \$us. 20.000, Gastos Médicos \$us. 10.000, Sepelio \$us. 1.500	Las coberturas y valores asegurados son los establecidos en el Slip correspondiente a Póliza de Accidentes Personales	
163	20 Innombrados: Muerte Accidental p/p \$us. 20.000.-, Invalidez total y/o Parcial Permanente \$us. 20.000, Gastos Médicos \$us. 10.000, Sepelio \$us. 1.500	Las coberturas y valores asegurados son los establecidos en el Slip correspondiente a Póliza de Accidentes Personales	
164	Solicitamos nos proporcionen la concentración de personal por ubicación	Se colgará en la página Web el detalle del personal de Entel	
165	Solicitamos se elimine la condición de no cumulo conocido y/o se limite a US\$. 2.000.000.- o caso contrario indicarnos en porcentaje o monto la contratación máxima de personas y el lugar	Se colgará en la página Web el detalle del personal de Entel S.A. el cual será tomado como cúmulo conocido. (Mandatorio).	